

**MOCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE PARTÍCIPES DEL FONDO  
EDIFICA CORE - FONDO DE INVERSIÓN**

**Moción N°1**

**Aprobar los Estados Financieros Anuales Auditados y Memoria Anual correspondiente al año 2021.**

**Considerando:**

Conforme con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, en concordancia con el artículo 60 del Reglamento de Participación, se presenta a consideración de la Asamblea Obligatoria de Partícipes los resultados de la gestión de Core Capital SAFI (en adelante, "Core Capital") en el Fondo Edifica Core – Fondo de Inversión (en adelante, el "Fondo"). Estos resultados se reflejan en los Estados Financieros auditados del Fondo al 31 de diciembre del 2021. A continuación, se exponen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de los Estados Financieros auditados del Fondo al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con lo siguiente:

**FONDO EDIFICA CORE - FONDO DE INVERSIÓN**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo	5	1,713,964	23,036
Cuentas por cobrar diversas		64	26
Intereses por cobrar	6	555,476	3,756,643
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados	6	9,224,754	12,574,386
		-----	-----
Total activo		11,494,258	16,354,091
		=====	=====
 <b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora	8	157,725	547,374
Cuentas por pagar a partícipes	7 (a)	282,182	-
Cuentas por pagar diversas		24,936	5,910
		-----	-----
Total pasivo		464,843	553,284
		-----	-----
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	7	6,270,645	9,477,306
Primas de emisión		759,310	1,240,120
Resultados acumulados		3,999,460	5,083,381
		-----	-----
Total patrimonio		11,029,415	15,800,807
		-----	-----
Total pasivo y patrimonio		11,494,258	16,354,091
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**FONDO EDIFICA CORE - FONDO DE INVERSIÓN**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS</b>			
Intereses por rendimiento de bonos	6	2,008,864	1,502,069
Intereses por depósitos a plazo		37	2,616
		-----	-----
		2,008,901	1,504,685
		-----	-----
<b>(GASTOS) INGRESOS OPERATIVOS</b>			
Remuneraciones de la Sociedad Administradora	8	(347,634)	(701,912)
Otros gastos		(119,154)	(146,278)
(Pérdida) utilidad por variación en el valor razonable de las inversiones financieras	6	(869,445)	1,159,776
Ganancia por diferencia de cambio, neta		722	46,982
		-----	-----
Utilidad neta		673,390	1,863,253
		=====	=====

No se presenta el estado de otro resultado integral por no tener partidas aplicables.

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

Respecto del Estado de Resultados, señaló que la mayoría de los ingresos del Fondo provienen de los intereses que este recibe de las empresas que desarrollan los proyectos del Grupo Edifica; mientras que los gastos principales se dan por las comisiones de éxito y de administración que cobra Core Capital SAFI S.A.

Asimismo, se adjunta a la presente comunicación la Memoria Anual del Fondo, la cual contiene los aspectos más relevantes del desenvolvimiento del Fondo, durante el año 2021.

**Moción:**

Aprobar los estados financieros auditados y la memoria anual del Fondo, por el ejercicio 2021

**Moción N°2**

**Presentar el Informe anual sobre la Gestión del Comité de Vigilancia durante el año 2021.**

**Considerando:**

Sobre este punto, de acuerdo con lo establecido en el inciso a) del artículo 77° del Reglamento de Participación y el artículo 107° del Reglamento de Fondos de Inversión; correspondía ser presentado el Informe Anual sobre la Gestión del Comité de Vigilancia durante el año 2021.

**Moción:**

Sobre el presente punto no corresponde tomar un acuerdo específico, en tal sentido, no corresponde realizar votación alguna respecto de este. Sin perjuicio de ello, los Partícipes se muestran conformes con el contenido de dicho documento.

### **Moción N°3**

#### **Elegir y/o remover a los miembros del Comité de Vigilancia.**

**Considerando:**

Sobre este punto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de Fondos de Inversión y el artículo 101° del Reglamento de Fondos de Inversión, en concordancia con el artículo 71° del Reglamento de Participación. Corresponde elegir y/o remover a los miembros del Comité de Vigilancia.

Con relación a ello se informa que el Comité de Vigilancia está compuesto actualmente por: José Antonio Avendaño Rodríguez Larraín, Adolfo Granadino Arana y Alain Elías Rodríguez Mariátegui, quienes durante el periodo del ejercicio de sus funciones han cumplido con sus prerrogativas de manera ética, responsable y profesional. En tal sentido se propone reelegir a dichos miembros por un período de dos (02) años contados a partir de la celebración de la presente Asamblea.

**Moción:**

Reelegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo por un periodo de dos (02) años contados a partir de la fecha de celebración de la Asamblea.

### **Moción N°4**

#### **Ampliar el plazo de vigencia del Fondo**

**Considerando:**

Conforme con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Participación del Fondo, corresponde que, el Fondo tiene un plazo de duración de cinco (05) años que pueden ser renovables a decisión de la Asamblea General.

No obstante, debido a la coyuntura económica, social y política, la velocidad de las ventas de los proyectos que constituyen las inversiones del Fondo se ha visto retrasadas, generando así una demora en la devolución del capital por parte de las inmobiliarias.

En tal sentido, con la finalidad de contar con un plazo adecuado para que el Fondo pueda recuperar su inversión y, con la finalidad de procurar el mejor interés de los partícipes, resulta necesario ampliar el plazo de vigencia del Fondo por un periodo de dieciocho (18) meses.

**Moción:**

Aprobar la ampliación del plazo de vigencia del Fondo por dieciocho (18) meses adicionales.

### **Moción N°5**

#### **Aprobar modificaciones al artículo 4° del Reglamento de Participación**

**Considerando:**

Como consecuencia de la aprobación de la ampliación del plazo de vigencia del Fondo, se hace necesario modificar el artículo 4° del Reglamento de Participación del Fondo, de acuerdo con el tenor indicado a continuación:

<b>ARTÍCULO 4°</b>	
<b>ACTUAL</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
<b>Artículo 4°.- Plazo de Duración del FONDO</b> El FONDO tiene un plazo de duración de 05 (cinco) años contados a partir del INICIO DE ACTIVIDADES, es decir, hasta el 30 de agosto de 2022. Este plazo puede ser renovable por acuerdo de ASAMBLEA GENERAL.	<b>Artículo 4°.- Plazo de Duración del FONDO</b> El FONDO tiene un plazo de duración de <del>05 (cinco)</del> seis años y medio contados a partir del INICIO DE ACTIVIDADES, es decir, hasta el 29 de febrero de 202 <del>2</del> 4. Este plazo puede ser renovable por acuerdo de ASAMBLEA GENERAL.

**Moción:**

Aprobar la modificación del artículo 4° del Reglamento de Participación del Fondo.